



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 2 de NOVIEMBRE de 1993.-

VISTA la nota de Superintendencia S-191/92 "DIRECCION DE BIBLIOTECAS S/PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS JURIDICAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE", y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal considera conveniente formar parte del "Proyecto Fortalecimiento de Bibliotecas Jurídicas en América Latina y el Caribe" auspiciado por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), que propende al fortalecimiento de la cultura jurídica y competencia técnica de los servicios de justicia de los países que lo integran.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor MIGUEL DANIELIAN, Director General de Bibliotecas del Tribunal, a realizar los trámites necesarios para integrar a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación al "Proyecto Fortalecimiento de Bibliotecas Jurídicas en América Latina y el Caribe".

Regístrese, comuníquese y archívese.

RICARDO LEVILLANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARTIN LAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FORT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BULLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BAPPIA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION